



PUNTA ARENAS, 16 JUN. 2010

Vistos : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.
ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N° 5493 15-07-2004 y Resol. N° 1621 del 25.04.2007.

Considerando : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Marítimo para Personal, Vehículos y Fletes de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades : Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.
Que, de acuerdo al Certificado N° 0297 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transbordadora Austral Broom S.A. como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8° , Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público.O.C.N° 1006-123-SE10. N° 1006-126-SE10.

RESUELVO (Exento)

DV.XII R N° 501

TRAMITADA 16 JUN. 2010 OFICIAL DE PARTES

ACÉPTESE / PÁGUESE CASA COMERCIAL : TRANSBORDADORA BROOM S.A.

Table with 4 columns: CANTIDAD, DETALLE, V.UNIT., V.TOTAL. Row 1: Servicio de Transporte para personal, vehiculos y fletes de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas-Porvenir-Punta Arenas. Row 2: 447725-447726-447438-447439-57702-57722-57744-57795-447185-57633-57639-57399-446971-446970-446969. Row 3: NETO 299.800. Row 4: IVA (19%) 299.800. Row 5: TOTAL 299.800.

PRESUPUESTO AÑO 2010 IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : Doscientos noventa y nueve mil ochocientos pesos.

IMPUTACIÓN : 22.08.007

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MBV/svp NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD RUT: 61.202.000-0 GIRO : FISCAL DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO

FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ CONSTRUCTOR CIVIL 1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGIÓN

Croacia 722, 4º Piso, Pta. Arenas | Chile Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038 www.magallanes.vialidad.cl

Dirección de Vialidad DRV XII Región PROCESO N° 39228731